

## MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.

**CIUDAD DE MEXICO, a 07 de septiembre de 2021 Maxcom Telecomunicaciones S.A.B. de C.V. (BMV: MAXCOM A, OTC: MXMTY) (“Maxcom” o la “Emisora”)** en relación con los movimientos inusitados presentados el día de ayer en la operación de los valores identificados con clave de cotización "MAXCOM A", la Emisora informa que al día de hoy no hay "evento relevante" que esté pendiente de dar a conocer al público inversionista, no siendo de nuestro conocimiento las causas que pudieron dar origen a los mismos.

Con la información que es de conocimiento de Maxcom hasta este momento, y una vez llevado a cabo el procedimiento para allegarse de información de acuerdo con el artículo 53 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores (las “Disposiciones”): no es de su conocimiento que en los movimientos presentados hubieran tenido participación los miembros de su consejo de administración o, directivos relevantes. En caso de que, después de hacer una revisión más exhaustiva, se identificara información complementaria en este sentido, ésta será difundida hoy mismo o a más tardar el día hábil inmediato siguiente, por este mismo medio y conforme lo establece el marco normativo.

Asimismo, la Emisora informa que a través de la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la “BMV”), en su apartado de Solicitudes y Trámites de Listado, publicó el día 25 de agosto de 2021 la autorización donde Transtelco Acquisition III, S. de R.L. de C.V. (el “Oferente”), de conformidad con la Ley del Mercado de Valores (la “LMV”) y las Disposiciones para lanzar una oferta pública forzosa de adquisición (la “Oferta por Acciones”) y con ello adquirir a través de la BMV, hasta la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora.

Dicha autorización tiene una vigencia de 30 días hábiles para el lanzamiento de la Oferta por Acciones.

Esta aclaración se realiza a solicitud de la Bolsa Mexicana de Valores, con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la LMV y el artículo 50, último párrafo, de las Disposiciones.

Maxcom confirma su compromiso de mantener una estrecha comunicación con el público inversionista.

### **Sobre Maxcom**

Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. tiene sus oficinas corporativas en la Ciudad de México y es un prestador de servicios integrados de telecomunicaciones utilizando una estrategia de “construcción inteligente” para proporcionar servicios de conexión de “última milla” al mercado empresarial y clientes residenciales en México.

Maxcom inició sus operaciones comerciales en mayo de 1999 y actualmente ofrece servicios de telefonía local, larga distancia, transmisión de datos alámbricos, inalámbricos y servicios de valor agregado en el área metropolitana de la Ciudad de

México, Monterrey, Puebla, Querétaro, León, Guadalajara, San Luis Potosí, Tehuacán y Toluca, así como en otras ciudades de México. La información contenida en este comunicado de prensa es responsabilidad exclusiva de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y no ha sido revisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) o cualquier otra autoridad.

La negociación de estos valores por un inversionista es responsabilidad exclusiva de dicho inversionista.

Para mayor información contactar a:

Rodrigo Wright

Ciudad de México

(52) 55 4770 1170

[rodrigo.wright@maxcom.com](mailto:rodrigo.wright@maxcom.com)